

Viernes, 12 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Listas definitivas, examen y tribunal proceso estabilización de las plazas de Pinche de Cocina.

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la cobertura por el procedimiento de concurso de dos plazas de pinche de cocina; incluida en la oferta pública de estabilización.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica no se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Bases especifican que de no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio.

Considerando que la Bases exigen que en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se fije la composición del órgano de selección, y que la resolución se anuncie en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g, h y s; del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo que nos ocupa:

Aspirantes admitidos/as:

María del Pilar Barco Martín DNI **78126**

María Asunción Manzano Hernández DNI **76407**



Viernes, 12 de enero de 2024

Ana Azucena Villanueva Hernández DNI **77990**

Ana María Mateos Rivero DNI **40219**

María Sol Luengo Clemente DNI **72252**

Mariano Mesonero Pérez DNI **83206**

Laura Granado Lorenzo DNI **11584**

SEGUNDO. - Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidencia: D. José Calos Bote Saavedra.
- Vocal D^a. Alba Martín Cayetano.
- Vocal D^a. Gema Lorenzo Arjona.
- Vocal D^a. Albina López Barroso.
- Secretario D. Isaac Trinidad Rodríguez.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público - LRJSP-.

TERCERO. - Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres, conforme a lo dispuesto en el art. 46º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, en los términos comprendidos en el art. 123º de la Ley 39/2015, recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que dicta el acto.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0009

Viernes, 12 de enero de 2024

Cualquier otro que estime oportuno.

Pasarón de la Vera , 12 de enero de 2024

Samuel Martín García

ALCALDE-PRESIDENTE

